

ANEXO II

Ejercicio A.—Teórico práctico

Realización de un ejercicio práctico sobre algunas de las cuestiones siguientes:

- Operaciones elementales con máquina de calcular.
- Cambio de escala de un dibujo teórico.
- Interpretación de un perfil longitudinal.
- Cubicación de obras de tierra, dadas las superficies de los perfiles transversales y las distancias parciales.
- Cubicación simple de obras de fábrica.
- Cálculo de las cotas de rasante, dadas la cota inicial, la pendiente y las distancias al origen.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes deberán estar provistos de sus útiles de dibujo.

Ejercicio B.—Organización administrativa

1. La Administración Pública. Concepto y clases. Las funciones administrativas.
2. Organos Centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
3. La Administración Institucional: Figuras que comprende. Los Organismos autónomos.
4. El personal al servicio de los Organismos autónomos. Funcionarios de carrera de los Organismos autónomos. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.
5. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los Funcionarios Públicos.

6. Constitución de la Mancomunidad. Personalidad y régimen jurídico. Facultades y competencias. Recursos económicos de que podrá disponer la Mancomunidad para el cumplimiento de sus propios fines.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12763

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la distribución de vacantes de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1974.

De conformidad con lo dispuesto en la base 1.2 de la Orden ministerial de 20 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1975) por la que se convocan a oposición, turno libre, la provisión de 420 plazas de Profesores agregados, vacantes en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, se hace pública en el anejo que se adjunta, la relación de vacantes entre las cuales podrán elegir ante el Tribunal los opositores aprobados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de junio de 1975.—El Director general, Antonio de Juan.

Sr. Subdirector de Personal.

ANEJO

FILOSOFIA

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Alicante

Alicante, «Francisco Figueras Pacheco» (mixto).
Almoradí (mixto).
Elda-Petrel (mixto).

Avila

Avila, «Alonso de Madrigal» (masculino).

Barcelona

Barcelona, «Boscán» (femenino).
Moncada y Reixach (mixto).

Castellón

Almazora (mixto).
Castellón de la Plana (femenino).
Villarreal de los Infantes (mixto).

Granada

Granada, «Padre Suárez» (masculino).

Huesca

Huesca (mixto).

Jaén

Alcaudete (mixto).
Baeza (mixto).

Lugo

Lugo (mixto).

Madrid

Madrid, «García Morente» (mixto).

Murcia

El Palmar (mixto).

Oviedo

Gijón, «Jovellanos» (masculino).

Valencia

Onteniente (mixto).

Vizcaya

Bilbao, «Barrio Churdinaga» (masculino número 2).

Zaragoza

Zaragoza, «Goya» (masculino).

GRIEGO

Alicante

Elche (mixto número 2).

Baleares

Palma de Mallorca, «Antonio Maura» (mixto).

Barcelona

Barcelona, «Ausias March» (masculino).
Hospitalet de Llobregat (mixto).

Córdoba

Córdoba, «Luis de Góngora» (femenino).

Huelva

Huelva (femenino).

Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria, «Tomás Morales» (masculino número 2).
Las Palmas de Gran Canaria, «Santa Teresa de Jesús» (femenino número 2).

Murcia

Murcia, «Florida Blanca» (masculino número 2).

Sevilla

Sevilla, «Bécquer» (mixto).

LATIN

Badajoz

Badajoz, «Rodríguez Moñino» (femenino número 2).

Barcelona

Moncada y Reixach (mixto).

Castellón

Castellón, «Francisco Ribalta» (masculino).
Villarreal de los Infantes (mixto).

Huelva

Huelva (femenino).

Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas de Gran Canaria, «Alonso Quesada» (masculino).
Las Palmas de Gran Canaria, «Carrasco de Figueroa» (mixto).

La Coruña

El Ferrol del Caudillo, «Concepción Arenal» (masculino).

León

León, «Legio VII» (femenino número 2).

Logroño

Logroño, «Marqués de la Ensenada» (femenino).

Lugo

Lugo, «Nuestra Señora de los Ojos Grandes» (femenino).

Murcia

La Unión (mixto).
Mula (mixto).

Oviedo

Gijón, «Calderón de la Barca» (mixto).
Gijón, «La Calzada» (mixto número 2).

Palencia

Palencia, «Alonso Berruguete» (mixto número 2).

Santa Cruz de Tenerife

La Laguna (mixto número 2).

Vizcaya

Basauri (mixto).
Bilbao, «Barrio Churdinaga» (femenino).
Guecho (mixto).

LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

Alava

Vitoria, «Federico Baraibar» (femenino), 1.^a
Vitoria (mixto).

Alicante

Almoradí (mixto).
Aspe (mixto).

Almería

Almería (masculino), 2.^a

Badajoz

Badajoz, «Zurbarán» (masculino), 1.^a
Badajoz, «Rodríguez Moñino» (femenino número 2), 2.^a

Barcelona

Gavá (mixto).
Moncada y Reixach (mixto).
Sabadell-Tarrasa, «Arrahona» (masculino), 1.^a
San Baudilio de Llobregat (mixto).
Vich, «Jaime Gallis» (mixto).

Cáceres
Cáceres (femenino), 2.^a

Cádiz
Sanlúcar de Barrameda (mixto).

Castellón
Onda (mixto).

Ciudad Real
Ciudad Real, «Maestro Juan de Avila» (masculino), 1.^a

Córdoba
Cabra, «Aguilar y Eslava» (mixto).
Córdoba, «López Neyra» (mixto número 1).

Gerona
Palafrugell (mixto).

Guipúzcoa
Beasain (mixto).
Rentería (mixto).
San Sebastián, «José María Usandizaga» (femenino), 1.^a
Tolosa (mixto).

Jaén
Linares (mixto).

Las Palmas de Gran Canaria
Las Palmas de Gran Canaria, «Tomás Morales» (masculino número 2), 2.^a

León
Valderas (mixto).

Logroño
Calahorra, «Marco Fabio Quintiliano» (mixto).

Lugo
Monforte de Lemos (mixto).

Málaga
Antequera (mixto).
Málaga (mixto número 2).

Murcia
Torrepacheco (mixto).

Navarra
Pamplona, «Ximénez de Rada» (masculino), 1.^a
Pamplona, «Navarro Villoslada» (femenino número 2), 2.^a
Tudela (mixto).

Oviedo
Avilés (mixto).
Llanes (mixto).
Sama de Langreo (mixto).

Pontevedra
Cambados (mixto).

Salamanca
Béjar, «Ramón Olleros» (mixto).

Santa Cruz de Tenerife
Los Llanos de Aridane (mixto).
Santa Cruz de la Palma (femenino), 2.^a

Teruel
Teruel (femenino), 1.^a

Valencia
Carcagente (mixto).

Valladolid
Tordesillas (mixto).

Vizcaya
Baracaldo (mixto).
Bilbao, «Barrio Churdinaga» (masculino número 2), 1.^a
Bilbao, «Barrio Churdinaga» (femenino número 2), 1.^a
Galdácano (mixto).
Santurce (mixto).

Zamora
Zamora, «Maria de Molina» (femenino), 1.^a

GEOGRAFIA E HISTORIA

Alicante
Altea (mixto), 1.^a

Badajoz
Badajoz, «Rodríguez Moñino» (femenino número 2), 1.^a

Baleares
Manacor (mixto), 1.^a

Barcelona
Barcelona, «Verdaguer» (femenino), 2.^a
Gavá (mixto), 1.^a
Granollers (mixto), 1.^a
Manresa (mixto), 1.^a
Mataró (mixto), 1.^a
Molins de Rey (mixto), 1.^a
Sabadell-Tarrasa, «Egara» (femenino), 1.^a
Santa Coloma de Gramanet (mixto), 2.^a
Villanueva y Geltrú (mixto), 1.^a

Burgos
Aranda de Duero, «Cardenal Sandóval y Rojas» (mixto), 2.^a

Cádiz
Arcos de la Frontera (mixto), 1.^a
Barbate de Franco (mixto), 1.^a

Castellón
Onda (mixto), 1.^a

Córdoba
Peñarroya-Pueblonuevo (mixto), 1.^a

Granada
Loja (mixto), 1.^a
Motril (mixto), 1.^a

Guipúzcoa
Beasain (mixto), 2.^a
Tolosa (mixto), 1.^a
Vergara (mixto), 1.^a

Huelva
Huelva, «La Rábida» (masculino), 2.^a
Huelva (mixto), 2.^a

La Coruña
La Coruña, «Barrio Monelos» (mixto), 1.^a

Las Palmas de Gran Canaria
Las Palmas, «Barrio Schamann» (femenino), 1.^a
Las Palmas, «Barrio Tamaraceite» (mixto), 1.^a

León
La Robla (mixto), 1.^a
Ponferrada (mixto número 2), 1.^a

Lérida
Lérida (masculino), 2.^a

Logroño
Nájera (mixto), 1.^a

Lugo
Monforte de Lemos (mixto), 1.^a

Málaga
Málaga (mixto número 2), 2.^a

Murcia
Mula (mixto), 1.^a
Murcia, «Alfonso X el Sabio» (masculino), 2.^a

Oviedo
Avilés, «Carreño Miranda» (masculino), 2.^a
Gijón, «Calderón de la Barca» (mixto), 2.^a
Oviedo, «Leopoldo Alas Clarín» (mixto), 2.^a
Oviedo, «Ventanielles» (mixto número 2), 2.^a
Salinas de Castrillón (mixto), 1.^a
Turón (mixto), 1.^a

Pontevedra
Vigo, «Bafri de la Guía» (mixto), 1.^a

Santa Cruz de Tenerife
Santa Cruz de la Palma (femenino), 1.^a
Santa Cruz de Tenerife (masculino número 1), 2.^a

Santander
Santander, «Barrio Albercía» (mixto número 1), 2.^a

Sevilla
Osuna (mixto), 1.^a
Utrera (mixto), 1.^a

Toledo
Quintanar de la Orden (mixto), 1.^a

Valencia
Requena (mixto), 1.^a

Valladolid
Tordesillas (mixto), 1.^a

Vizcaya
Abanto-Ciervana (mixto), 1.^a
Basauri (mixto), 2.^a
Bilbao, «Barrio Churdinaga» (masculino número 2), 2.^a
Bilbao, «Barrio Churdinaga» (femenino número 2), 2.^a
Guernica (mixto), 1.^a
Munguía (mixto), 1.^a
Plencia (mixto), 1.^a
Santurce (mixto), 1.^a
Sestao (mixto), 1.^a

Zamora
Zamora, «Claudio Moyano» (masculino), 1.^a

MATEMATICAS

Alava
Vitoria, «Ramiro de Maeztu» (masculino), 2.^a plaza.
Vitoria (mixto), 1.^a

Albacete
Albacete (mixto), 1.^a plaza.
Almarcha (mixto), 1.^a plaza.
La Roda (mixto), 1.^a plaza.

Alicante
Alcoy (mixto), 2.^a plaza.
Alicante, «Francisco Figueras Pacheco» (mixto), 2.^a plaza.
Altea (mixto), 1.^a plaza.
Elche (mixto número 2), 1.^a plaza.
Jijona (mixto), 1.^a plaza.
Torrevieja (mixto), 1.^a plaza.
Villena (mixto), 1.^a plaza.

Badajoz
Badajoz, «Bárbara de Braganza» (femenino), 1.^a plaza.

Barcelona
Moncada y Reixach (mixto), 1.^a plaza.
Molins de Rey (mixto), 2.^a plaza.
Prat de Llobregat (mixto), 1.^a plaza.
Sabadell, «Pau Vila» (mixto), 1.^a plaza.
Sabadell-Tarrasa, «Arrahona» (masculino), 1.^a plaza.
San Baudilio de Llobregat (mixto), 2.^a plaza.
Santa Coloma de Gramanet (mixto), 2.^a plaza.

Castellón
Almazora (mixto), 1.^a plaza.

Guipúzcoa
Hernani (mixto), 1.^a plaza.
Oñate (mixto), 1.^a plaza.
Rentería (mixto), 1.^a plaza.
San Sebastián, «José María Usandizaga» (femenino), 2.^a plaza.

La Coruña
Carballo (mixto), 2.^a plaza.
La Coruña (masculino), 1.^a plaza.

La Coruña, «Barrio Monelos» (mixto), 1.ª plaza.
La Coruña (polígono Zalaeta) (mixto), 2.ª plaza.
Mellid (mixto), 1.ª plaza.

Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas, «Alonso Quesada» (masculino), 1.ª plaza.
Puerto del Rosario (mixto), 1.ª plaza.

León

León, «Barrio Armunia» (mixto número 1), 1.ª plaza.

Madrid

Getafe (mixto), 2.ª plaza.
Madrid, «Quevedo» (masculino), 2.ª plaza.
Madrid, «Carlos III» (mixto), 1.ª plaza.
Madrid, «Gómez Moreno» (mixto), 2.ª plaza.
Madrid, «Barrio San Cristóbal de los Angeles» (mixto), 2.ª plaza.
San Fernando de Henares (mixto), 2.ª plaza.

Málaga

Málaga (mixto número 2), 1.ª plaza.

Murcia

Alhama (mixto), 1.ª plaza.
Archena (mixto), 1.ª plaza.
Cehegín (mixto), 1.ª plaza.
La Unión (mixto), 1.ª plaza.
Torrepacheco (mixto), 1.ª plaza.
Yecla (mixto), 1.ª plaza.

Orense

Orense (masculino), 1.ª plaza.
Orense (femenino), 1.ª plaza.

Oviedo

Gijón, «Jovellanos» (masculino), 2.ª plaza.
Gijón, «Padre Feijoo» (mixto número 2), 1.ª plaza.
Infiesto (mixto), 1.ª plaza.
Llanes (mixto), 1.ª plaza.
Salas (mixto), 1.ª plaza.

Pontevedra

Cangas de Morrazo (mixto), 1.ª plaza.

Santander

Potes (mixto), 1.ª plaza.

Sevilla

Alcalá de Guadaíra (mixto), 1.ª plaza.
Camas (mixto), 2.ª plaza.
Coria del Río (mixto), 2.ª plaza.
Ecija (mixto), 1.ª plaza.
La Rinconada (mixto), 2.ª plaza.

Valencia

Albaida (mixto), 1.ª plaza.
Gandía (mixto), 1.ª plaza.
Liria (mixto), 1.ª plaza.
Onteniente (mixto), 1.ª plaza.

Vizcaya

Abanto-Ciervana (mixto), 1.ª plaza.
Basauri (mixto), 1.ª plaza.
Bilbao, «Barrio Churdinaga» (masculino número 2), 2.ª plaza.
Bilbao, «Barrio Churdinaga» (femenino número 2), 2.ª plaza.
Bilbao, «Barrio Recaldeberri» (mixto número 1), 1.ª plaza.
Portugalete (mixto), 1.ª plaza.

FISICA Y QUIMICA

Alava

Vitoria, «Francisco Vitoria» (mixto).

Alicante

Elche, «La Asunción de Nuestra Señora» (mixto número 1).
Jijona (mixto).

Badajoz

Fregenal de la Sierra (mixto).
Mérida (mixto).

Baleares

Ibiza, «Santa María de Ibiza» (mixto).

Barcelona

Badalona, «Albéniz» (mixto número 1).
Barcelona, «Emperador Carlos» (masculino).
Barcelona, «Jaime Baines» (masculino).
Barcelona, «San José de Calasanz» (masculino).
Cornellá (mixto).
Mataró, «Alejandro Satorras» (mixto).
Sabadell-Tarrasa, «Egara» (femenino).
Santa Coloma de Gramenet (mixto).
Vich (mixto).

Cáceres

Coria (mixto).
Plasencia (mixto).

Ciudad Real

Almadén (mixto).
Tomelloso (mixto).

Córdoba

Cabra (mixto).

Cuenca

Cuenca, «Lorenzo Hervás y Panduro» (femenino).

Gerona

Puigcerdá (mixto).
Ripoll (mixto).
San Feliu de Guixols (mixto).

Guipúzcoa

Beasain (mixto).
Eibar (mixto).
Irún (mixto).
Oñate (mixto).
Tolosa (mixto).
Vergara (mixto).

Huelva

Huelva, «Avenida Pío XII» (mixto).

Jaén

Andújar (mixto).
Bailén (mixto).

La Coruña

El Ferrol del Caudillo, «Camilo Alonso Vega» (femenino).

Las Palmas de Gran Canaria

Arrecife de Lanzarote, «Blas Cabrera Felipe» (mixto).
Las Palmas de Gran Canaria, «Barrio Schumann» (femenino).

León

La Bañeza (mixto).
León, «Ordoño II» (mixto número 2).

Madrid

Aranjuez (mixto).

Málaga

Ronda, «Pérez de Guzmán» (mixto).

Murcia

Alhama (mixto).
Mula (mixto).
Torrepacheco (mixto).

Oviedo

Avilés, «Ramón Menéndez Pidal» (femenino).
Fravia (mixto).
Gijón, «Padre Feijoo» (mixto número 2).

Palencia

Guardo (mixto).

Santa Cruz de Tenerife

Los Llanos de Aridane (mixto).

Segovia

Segovia (femenino).

Sevilla

Ecija, «San Fulgencio» (mixto).

Tarragona

Vendrell, «Carrero Blanco» (mixto).

Toledo

Talavera de la Reina, «Padre Juan de Mariana» (mixto).

Valencia

Albaida, «José Segrelles» (mixto).
Liria (mixto).
Manises (mixto).
Oliva, «Gregorio Mayans Siscar» (mixto).

Vizcaya

Durango, «Fray Juan de Zumárraga» (mixto).
Portugalete (mixto).
Yurre (mixto).

Zamora

Zamora, «Claudio Moyano» (masculino).

CIENCIAS NATURALES

Alava

Vitoria, «Ramiro de Maeztu» (masculino).

Alicante

Alcoy, «Padre Eduardo Vitoria» (mixto).
Alicante, «Francisco Figueras Pacheco» (mixto).

Almería

Almería (femenino).

Badajoz

Badajoz, «Zurbarán» (masculino).
Mérida, «Santa Eulalia» (mixto).

Baleares

Palma de Mallorca, «Juan Alcover» (femenino).

Barcelona

Badalona, «Eugenio D'Ors» (mixto número 2).
Barcelona, «Bernat-Metge» (femenino).
Sabadell-Tarrasa, «Arrahona» (masculino).

Cádiz

Jerez de la Frontera, «Padre Luis Coloma» (mixto número 1).
La Línea de la Concepción, «Menéndez Tolosa» (mixto).

Ceuta

Ceuta (femenino).

Córdoba

Córdoba, «López Neyra» (mixto número 1).

Granada

Motril, «Francisco Javier de Burgos» (mixto).

Huelva

Huelva, «Avenida Pío XII» (mixto).

Huesca

Huesca «Ramón y Cajal» (mixto).

Jaén

Alcalá la Real «Alfonso XI» (mixto).
Jaén, «Virgen del Carmen» (masculino).

La Coruña

El Ferrol del Caudillo, «Concepción Arenal» (masculino).
La Coruña, «polígono Zalaeta» (mixto).

Las Palmas

Las Palmas de Gran Canaria, «Pérez Galdós» (masculino).

León

Ponferrada (mixto número 2).

Logroño
Logroño, «Hermanos D'Elhuyar» (masculino).

Málaga
Málaga, «Sierra Bermeja» (mixto).

Murcia
Santomera (mixto).

Navarra
Pamplona, «Ximénez de Rada» (masculino).

Orense
Orense (masculino).

Oviedo
Avilés, «Ramón Menéndez Pidal» (femenino).
Gijón, «Jovellanos» (masculino).

Pontevedra
Vigo, «Nuestra Señora de la Guía» (femenino).

Santa Cruz de Tenerife
La Laguna, «Padre Anchieta» (mixto).
Santa Cruz de Tenerife (masculino número 1).

Santander
Santander, «José María de Pereda» (masculino).

Sevilla
Alcalá de Guadaíra, «Cristóbal de Monroy» (mixto).
Sevilla, «Fernando de Herrera» (masculino).

Valencia
Valencia, «Isabel de Villena» (femenino).

Vizcaya
Bilbao (masculino).

Zaragoza
Calatayud, «Miguel Primo de Rivera» (mixto).
Zaragoza, «Miguel Servet» (femenino).

DIBUJO

Alava
Vitoria, «Federico Baráibar» (femenino).

Alicante
Novelda (mixto).

Badajoz
Badajoz, «Bárbara de Braganza» (femenino).
Cabeza del Buey (mixto).
Montijo (mixto).

Barcelona
Moncada y Reixach (mixto).
San Feliu de Llobregat (mixto).
Tarrasa, «Investigador Blanxart» (mixto).

Cáceres
Coria (mixto).

Cádiz
Barbate de Franco (mixto).

Ciudad Real
Calzada de Calatrava (mixto).

Córdoba
Pozoblanco (mixto).
Priego de Córdoba (mixto).

Granada
Guadix (mixto).

Guipúzcoa
Hernani (mixto).
Villarreal-Zumárraga (mixto).

Jaén
Andújar (mixto).

La Coruña
La Coruña, polígono Zalaeta (mixto).

Las Palmas
Las Palmas de Gran Canaria, «Alonso Quesada» (masculino).

León
León, «Juan del Encina» (femenino).
Valderas (mixto).

Murcia
Lorca, «José Ibáñez Martín» (femenino).

Navarra
Pamplona, «Ximénez de Rada» (masculino).

Oviedo
Gijón, «Padre Feijoo» (mixto número 2).
Sotrondio (mixto).

Santa Cruz de Tenerife
Santa Cruz de la Palma (masculino).
Santa Cruz de Tenerife, «Tomás de Iriarte» (mixto).

Soria
Soria, «Antonio Machado» (masculino).

Valladolid
Valladolid, «Núñez de Arce» (femenino).

Vizcaya
Galdácano (mixto).

FRANCES

Alicante
Almoradí (mixto).

Cáceres
Jaraiz de la Vera (mixto).

Cádiz
Jerez de la Frontera, «Padre Luis Coloma» (mixto número 1).
Chiclana de la Frontera (mixto).

Ceuta
Ceuta (masculino).

Ciudad Real
Tomelloso (mixto).

Córdoba
Baena (mixto).
Córdoba, «Séneca» (masculino).

Guipúzcoa
Oñate (mixto).

Huelva
Huelva, «La Rábida» (masculino).

La Coruña
Padrón (mixto).
Santiago de Compostela, «Arzobispo Gelmírez» (masculino).

Las Palmas
Las Palmas de Gran Canaria, «Isabel de España» (femenino).

León
Carrizo de la Rivera (mixto).
Ponferrada (mixto número 2).

Logroño
Logroño, «Marqués de la Ensenada» (femenino).

Málaga
Málaga, «Cánovas del Castillo» (mixto número 2).
Vélez-Málaga (mixto).

Murcia
Cartagena, «Isaac Peral» (masculino).
El Palmar (mixto).
Lorca, «José Ibáñez Martín» (femenino).

Navarra
Pamplona, «Navarro Villoslada» (femenino número 2).

Oviedo
Avilés, «Ramón Menéndez Pidal» (femenino).

Pontevedra
Vigo, «Barrio El Calvario» (mixto).

Santa Cruz de Tenerife
Los Realejos (mixto).

Vizcaya
Bilbao, «Barrio de Recaldeberri» (mixto número 1).
Galdácano (mixto).
Guernica (mixto).
Yurre (mixto).

Zaragoza
Borja (mixto).

INGLES

Alava
Vitoria (mixto).

Albacete
Albacete (masculino).

Alicante
Alicante (femenino).

Avila
Avila, «Alonso de Madrigal» (masculino).

Badajoz
Badajoz, «Bárbara de Braganza» (femenino).

Barcelona
Badalona, «Albeniz» (mixto número 1).
Moncada y Reixach (mixto).
Sabadell (mixto).
Tarrasa (mixto).
Barcelona, «Bernat-Metge» (femenino).

Cádiz
Cádiz, «Santa María del Rosario» (femenino).

Ceuta
Ceuta (masculino).

Ciudad Real
Almadén (mixto).
Ciudad Real (femenino).
Puertollano (mixto).

Huelva
Huelva, «Avenida Pío XII» (mixto).

La Coruña
Padrón (mixto).

Las Palmas
Las Palmas, «Alonso Quesada» (masculino).

León
León, «Ordoño II» (mixto).

Lérida
Lérida (masculino).

Lugo
Lugo, «Juan Montes» (mixto).

Málaga
Málaga, «El Egido» (mixto número 2).

Murcia
Aguilas (mixto).
Cartagena, «Jiménez de la Espada» (femenino).

La Unión (mixto).

Oviedo
Gijón, «Calderón de la Barca» (mixto número 1).

Pontevedra
Pontevedra, «Valle-Inclán» (femenino).

Valencia
Liria (mixto).
Sueca (mixto).

Vizcaya
Bilbao, «Barrio de Churdinaga» (femenino número 2).

12764 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 50 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

En cumplimiento de la norma 6.6 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 25 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), se convoca a los aspirantes admitidos para el día 7 de julio de 1975, a las diez de la mañana, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Oviedo, calle de Aniceto Sela, s/n.

No se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los aspirantes, ya que todos actuarán simultáneamente y en único llamamiento.

Oviedo, 23 de mayo de 1975.—La Secretaria del Tribunal, Inés de la Vallina Velarde.—V.º B.º: El Presidente, José Caso González.

12765 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo XXXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo XXXIII, «Automática», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, convocada por Orden ministerial de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 10 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria—por triplicado—sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 23 de mayo de 1975.—El Presidente del Tribunal, José García Santasmases.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

12766 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para cubrir plazas de Ingenieros Superiores de Montes del ICONA por la que se hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación.*

De conformidad con lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria de la oposición anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de agosto de 1974 para cubrir plazas de Ingenieros Superiores de Montes del ICONA, se hace pública, para general conocimiento de los interesados, la relación de aprobados, por orden de puntuación, que es la siguiente:

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Juan José Peralta Galarreta	7,7
2	D. Santiago Sánchez Dávila	7,6
3	D.ª María Jesús de Miguel Michelena	6,3
4	D. Fernando Aldaz Isanta	6,2
5	D. José Antonio Carcás Blasco	5,6

Los interesados deberán remitir a la Dirección del ICONA, Mayor, 83, Madrid, la documentación relacionada en la base 9.1 de la citada convocatoria, en el plazo establecido en su base 9.2.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Vocal Secretario, Manuel Fernández-Montes Cuadrado.—V.º B.º: El Presidente, Antonio López Lillo.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

12767 *RESOLUCION de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid por la que se convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad cinco plazas de Letrados.*

Bases

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso-oposición los españoles de uno u otro sexo que, al tiempo de solicitar su participación en él, reúnan y acrediten las condiciones siguientes:

a) Tener más de veintinún años de edad en la fecha de iniciación de los ejercicios.

b) Hallarse libres de antecedentes penales, lo que se acreditará con la certificación oportuna.

c) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el desempeño de sus funciones, lo que deberá acreditarse con la certificación facultativa pertinente.

d) Acreditar buena conducta pública y privada, mediante certificación de la Autoridad municipal del domicilio del interesado.

e) Manifestar su adhesión a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional, mediante la pertinente declaración.

f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, o Colegio profesional, en virtud de expediente administrativo o por Tribunal de Honor.

g) Poseer el título de Licenciado o Doctor en Derecho y estar incorporado como ejerciente en un Colegio de Abogados. Ambos extremos se justificarán mediante los documentos correspondientes.

h) Podrán adicionar a la solicitud certificaciones académicas, publicaciones, trabajos específicos, etc.

i) Haber realizado el Servicio Social, tratándose de mujer solicitante soltera, lo que se acreditará mediante certificación suficiente.

Segunda.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, debidamente reintegradas, deberán dirigirse al señor Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, y podrán presentarse en la Secretaría de la Cámara, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia se harán constar los méritos que el concursante estime oportuno alegar, cuyos justificantes se acompañarán, así como el recibo acreditativo de haber satisfecho en la Caja de la Cámara los derechos de examen, por un importe de mil (1.000) pesetas.

A las instancias no será necesario acompañar ninguno de los documentos señalados en la base primera, salvo los del apartado h), por si fuera necesario examinarlos por el Tribunal para apreciar méritos extraordinarios.

Tercera.—La lista de solicitantes admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios de la Cámara y en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los excluidos formular, en el plazo de diez días siguientes a la publicación de dicha lista, la reclamación que estimen procedente.

Cuarta.—La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará, al menos con quince días de antelación, en el tablón de anuncios de la Cámara y en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo mediar entre la fecha de publicación de esta convocatoria y la de iniciación del primer ejercicio un período mínimo de dos meses.

Quinta.—El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Un Presidente, que lo será el de la Cámara o Vocal de la Junta en quien delegue.

Cuatro Vocales, que serán: El Jefe de la Sección de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana del Ministerio de la Vivienda, que ostentará la Vicepresidencia del Tribunal; un miembro de la Junta de Gobierno, designado por el Presidente; el Jefe del Servicio Jurídico y el Secretario de la Cámara, que actuará como Secretario del Tribunal.

El Presidente, Vocales y Secretario tendrán sus suplentes.

Sexta.—La oposición constará de dos ejercicios:

El primero, dividido en dos partes:

a) Redactar, en el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos, una demanda en materia de arrendamientos urbanos del supuesto de hecho facilitado por el Tribunal.

b) Resolver igualmente, en el plazo máximo de quince mi-